



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00535215- -UNC-ME#FCE

11ª Ord.

VISTO:

La RHCD-2022-240-E-UNC-DEC#FCE, por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de cargos de Profesor/a Asistente DS, en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza N° 341 (y sus modificatorias) del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde efectuar las designaciones pertinentes; Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 01 de agosto del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Designar por concurso, a la Esp. Valeria Marisa Arias (Legajo N° 44.698), al Cr. Enrique Horacio Pez (Legajo N° 50.639) y a la Esp. Claudia Ivy Angelelli (DNI N° 20.345.614), en sendos cargos de Profesor/a Asistente con dedicación simple, en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, Asignación Principal: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, por el término reglamentario correspondiente.

Art. 2º.- Las designaciones de la Esp. Arias y el Cr. Pez se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberá firmar el/la interesado/a y la designación de la Esp. Angelelli a partir del 08 de agosto del corriente, fecha de alta temprana consignada por la mencionada Dirección.

Art. 3º.- El personal docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese al Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, notifíquese electrónicamente al personal docente designado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS